

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de agosto de dos mil veintidós

Radicado 05001310301920220014100

La parte demandante presenta la constancia de notificación electrónica remitida al demandado Leonardo Mendoza Riaño Representante Legal (Liquidador) de la Sociedad MBC Profesionales en Soluciones e Ingeniería S.A.S. "En Liquidación" Nit. 900.771.402 y en nombre propio con constancia de entrega efectiva el día 12 de julio de 2022, sin embargo, se advierte que la dirección de correo electrónico al que fue remitido no coincide con el inscrito en el registro de cámara de comercio (Cfr. Archivo 13 C1) y tampoco se aporta prueba que éste sea el utilizado por el demandado Leonardo Mendoza, por lo que no podrá tenerse en cuenta la notificación aportada (Cfr. Archivo 11 C1).

En ese sentido, se requiere al extremo activo, para que en el término de treinta (30) días, que empezarán a contar a partir de la notificación del presente auto, se sirva gestionar la notificación a la parte demandada Leonardo Mendoza Riaño Representante Legal (Liquidador) de la Sociedad MBC Profesionales en Soluciones e Ingeniería S.A.S. "En Liquidación" Nit. 900.771.402 y como persona natural, esto en debida forma y conforme lo dispuesto en los artículos 291 y siguientes del CGP o el artículo 8 de Ley 2213 de 2022. Se advierte que de no cumplir con lo anterior en el término concedido se dará aplicación a lo consagrado en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **947b36cbf090b8b835a90e29004cf92d24119937fe7b36bcfba71f01f9f60dd0**

Documento generado en 03/08/2022 01:47:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>